

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 20 Lunes 30 de enero de 2012 Pág. 1589

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1534 ONÍRICA PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 206/2011, dimanante de Autos núm. 1095/09, a instancia de David Cueli Chavarria contra "Onírica Publicidad y Comunicación, S.L.", en la que con esta fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Onírica Publicidad y Comunicación, S.L." con CIF B91344838 en situación de insolvencia por importe de 3.085,26 euros de principal, más la cantidad de 617 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 18 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120002968-1